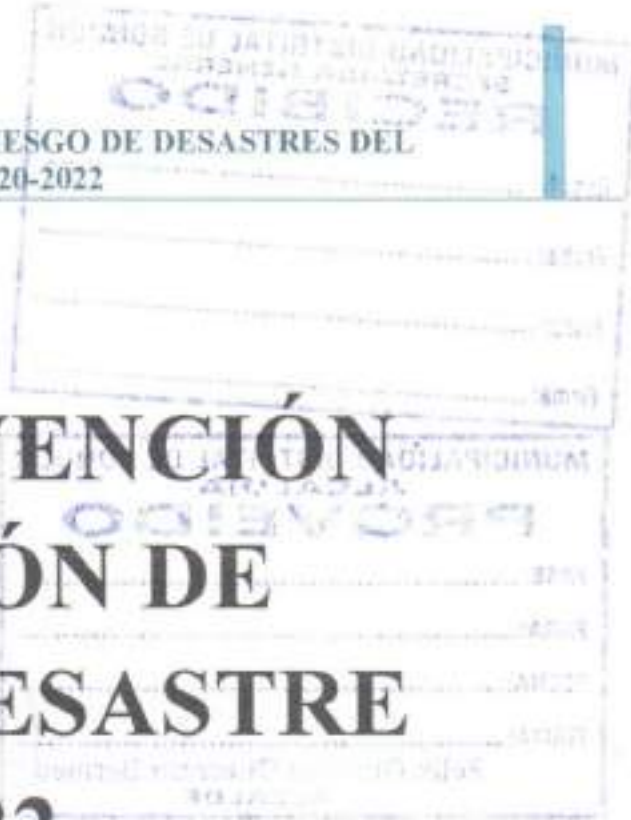


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE 2020-2022



DISTRITO SÓNDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SÓNDOR
Felix Gustavo Guerrero Barreto
ALCALDE

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓNDOR – RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°070-A-
2019-MDS.**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Søndor, quien lo preside
Gerente municipal

Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
Sub Gerencia de Desarrollo Socioeconómico
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de Oficina de Unidad Formuladora
Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos
Jefe de Oficina de Imagen Institucional y RR.PP
Jefe de Oficina de Logística y Control Patrimonial
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de Oficina de Recursos Humanos

Secretario Técnico del Grupo de Trabajo - Secretario técnico de Defensa
Civil

**EQUIPO TECNICO DEL PPRD DISTRITAL- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264-
2019-MDS**

Gerente Municipal	Flavio Hernaldo Campos Jibaja
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Luis Rubén Castillo Talledo
Sub Gerencia de Desarrollo Socioeconómico	Juan Enrique Aguilar Bure
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Eddy Omar Juárez Mechato
Oficina de Estudios y Proyectos	Fermin Smith Domínguez Salvador
Oficina de Unidad Formuladora	Walter Antonio Laban Lizana
Oficina de Imagen Institucional	Luis Hildebrando Carrasco Vilela
Oficina de Logística y Control Patrimonial	Alexander Fernández Lequernaque
Oficina de Asesoría Jurídica	Rodrigo Lazo Mendivil
Oficina de Recursos Humanos	Darly Melissa Vilela Herrera
Oficina de Maquinaria	Juan Antonio Meza Ojeda
Secretaría Técnica de Defensa Civil	Fermin Smith Domínguez Salvador

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1	7
ASPECTOS GENERALES	7
1.- ASPECTOS GENERALES	8
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	8
Marco Internacional	8
Marco Nacional	9
Metodología	12
CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	13
UBICACIÓN Y EXTENSIÓN	13
ASPECTO SOCIAL	17
1.3.2.1 Población	17
1.3.2.2 Vivienda	20
1.3.3 Servicios básicos	20
ASPECTO ECONÓMICO	25
1.3.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)	25
1.3.3.2 Principales actividades económicas del distrito de Sondor	26
1.3.3.2.1 Actividades Productivas	26
1.3.3.2.2 Comercio	27
1.3.4 ASPECTOS FÍSICOS	28
1.3.4.1 Altitud y clima	28
1.3.4.2 Suelo	29
CAPÍTULO 2	30
DIAGNÓSTICO	30
1. Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres	31
1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.	31



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SONDOR
Pelle Gustavo Guerrero Bermea
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

	2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.....	31
	2.1.13. Instrumentos de gestión institucional y territorial.....	32
	2.1.2. Capacidad operativa institucional.....	33
	2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos.....	33
	2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos.....	33
	2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros.....	34
	2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DEL DISTRITO DE SÓNDOR.....	35
	2.2.1 Ocurrencia histórica de eventos de origen natural que han impactado en el territorio.....	35
	2.2.2 Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna: SISMOS.....	39
	2.2.2.1 Peligro de sismos.....	39
	2.2.3 Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa: Movimientos en masa.....	43
	2.2.3.1 Deslizamientos.....	43
	2.2.3.1.1 Análisis de Susceptibilidad.....	44
	2.2.4 Peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológicos.....	44
	2.2.4.1 Vientos fuertes.....	44
	2.2.4.2 Peligros inducidos por la acción humana.....	46
	2.2.4.3 Quema de cerros (incendios forestales) y contaminación ambiental.....	46
	IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES.....	47
	2.3.1 Análisis de la fragilidad.....	47
	2.4 ESCENARIO DE RIESGO.....	51
	CAPÍTULO 3.....	58
	3.1 FORMULACIÓN.....	58
	3.1 OBJETIVOS.....	59
	3.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	59
	3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	59
	ESTRATEGIAS.....	60
	3.2.1 Roles Institucionales.....	62
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS.....	63
	3.3.1 MEDIDAS ESTRUCTURALES.....	63
	3.3.2 MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.....	63
	PROGRAMACIÓN – LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DEL PPRD.....	64



PPRD, 2020-2022, MDS









PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

3.4.1	ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES	64
3.5	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES.....	67
CAPÍTULO 4.....		69
IMPLEMENTACIÓN.....		69
4.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	70
	Mecanismos financieros para la ejecución de las medidas del plan	70
	SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN	71



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SÓNDOR
Felix Gustavo Guerrero Benito
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Sónдор (PPRRD - MDS), es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Distrital de Sónдор, bajo el liderazgo y soporte técnico de la oficina de Defensa Civil y asistencia técnica de CENEPRED, ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres; para la evaluación de riesgos se ha optado por una evaluación cualitativa que implica el conocimiento de los peligros, de los elementos expuestos y de sus vulnerabilidades, basado en la experiencia y observaciones de campo debido a la inexistencia de información (registros históricos, estadísticos, estudios técnicos, etc.) del fenómeno de origen natural sobre el área geográfica de estudio.

El distrito de Sónдор, es un distrito declarado en emergencia por Decreto Supremo N° 027-2019-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, por peligro eminente ante inundaciones y movimiento en masa durante el periodo de lluvia 2018 - 2019.

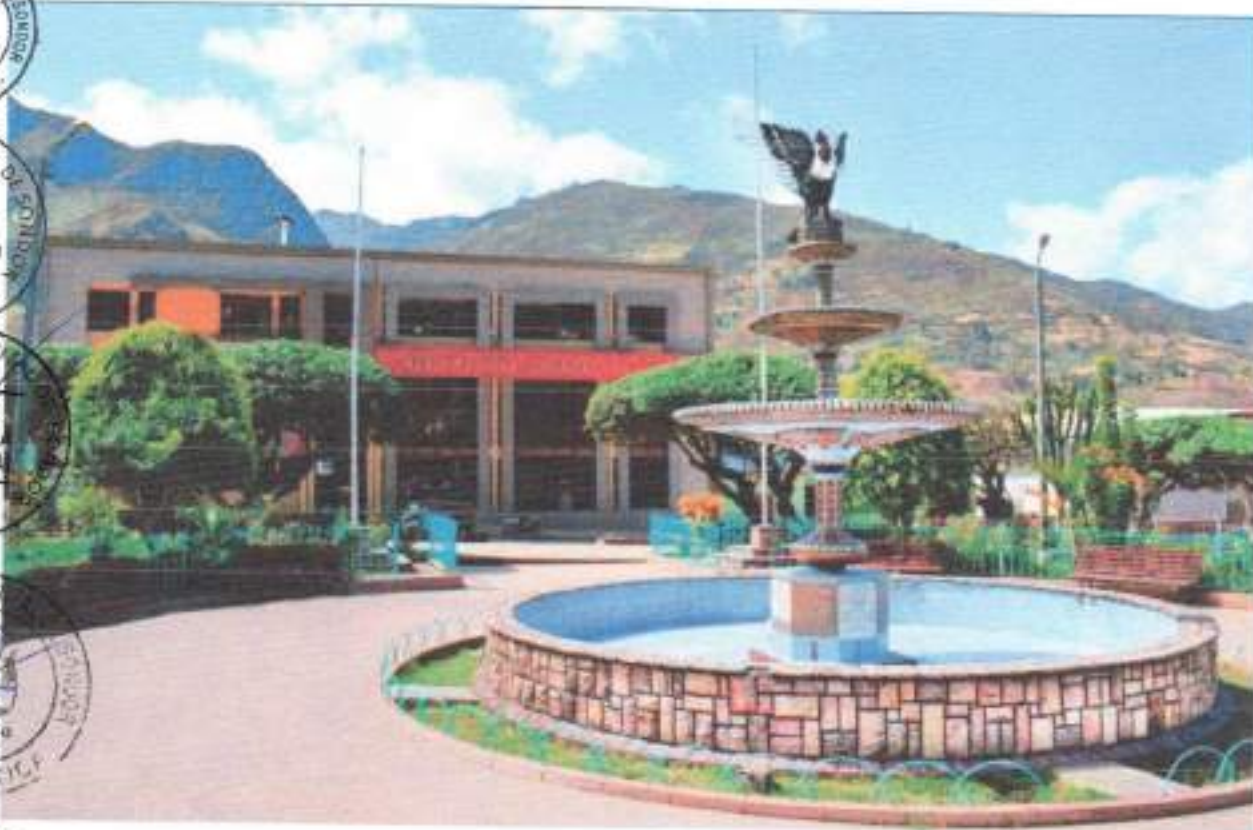
El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre compone uno de los instrumentos normativos de gran importancia para contribuir con el proceso de establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres de tal manera que se favorezca la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la gestión del riesgo del Distrito de Sónдор.

PPRRD, 2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SÓNDOR
Felix Gustavo Guerrero Bernal
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES



2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SONDOR
Felix Gustavo Guerrero Bermeo
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

Tabla 01.
Marco Internacional

Nº	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO
 Vº Bº
 GERENCIA MUNICIPAL
 Vº Bº
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
 Vº Bº
 SONDOR
 RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Vº Bº
 SONDOR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 RESPONSABLE DE INFRRAESTRUCTURA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 SUB GERENCIA DE INFRRAESTRUCTURA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020-2022, MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 RECURSOS HUMANOS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
 Vº Bº
 FELIX GUSTAVO CARRERA BENEVO
 ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

1.1.2 Marco Nacional

Tabla 02.
Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Política de Estado 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
D.S. N° 111-2012-PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la

RRD, 2020-2022, MDS



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**



Nº	Fecha	Descripción
		Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto Supremo Nº 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Resolución Ministerial Nº 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Resolución Ministerial Nº 034-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial Nº 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial Nº 22-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN		Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de

RRRD, 2020-2022, MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Nº	Fecha	Descripción
MINISTERIAL Nº 145-2018-PCM	08/06/2018	Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD
Resolución Jefatural Nº 112-2014- CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva Nº 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"

1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sondor, se ha desarrollado tomando en cuenta las fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, puedan interactuar en las diferentes Fases (ver gráfico 01):

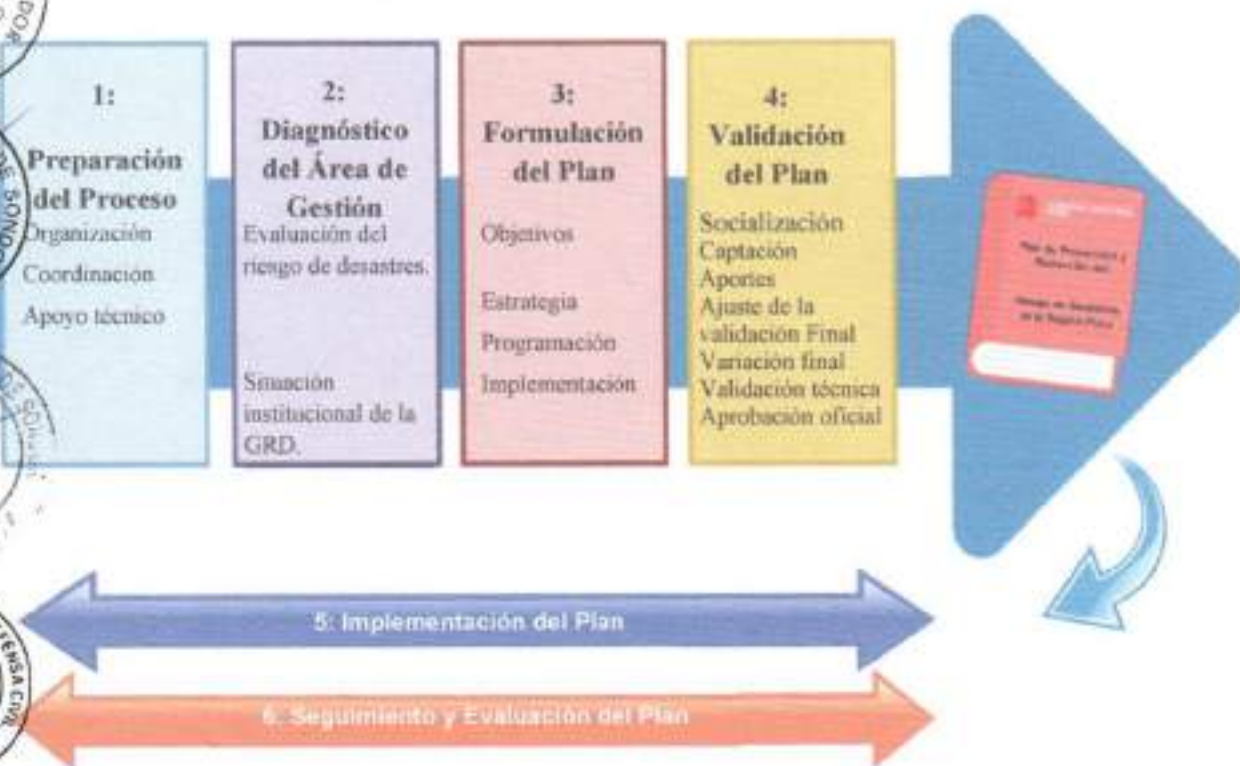
- Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico)
- Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD)
- Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación)
- Fase 4: Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)
- Fase 5: Implementación del Plan
- Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.




Felix Gustavo Guerrero Bernad
 ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Sónor



3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

3.1 UBICACIÓN Y EXTENSIÓN

El distrito de Sónor se encuentra ubicado políticamente en el departamento de Piura, provincia de Huancabamba, distrito de Sónor. El distrito de Sónor limita al Norte con el distrito de Huancabamba, al Sur con los distritos de Sallique y Huarmaca, al Este con el distrito de Tabaconas y Cajamarca y por el Oeste con el Distrito de Sondorillo. El distrito tiene una superficial total de 347,38 km² y se encuentra en una altitud media de 2 004 m s. n. m.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SÓNDOR
Feliz Gaspar Guerrero Reinos
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

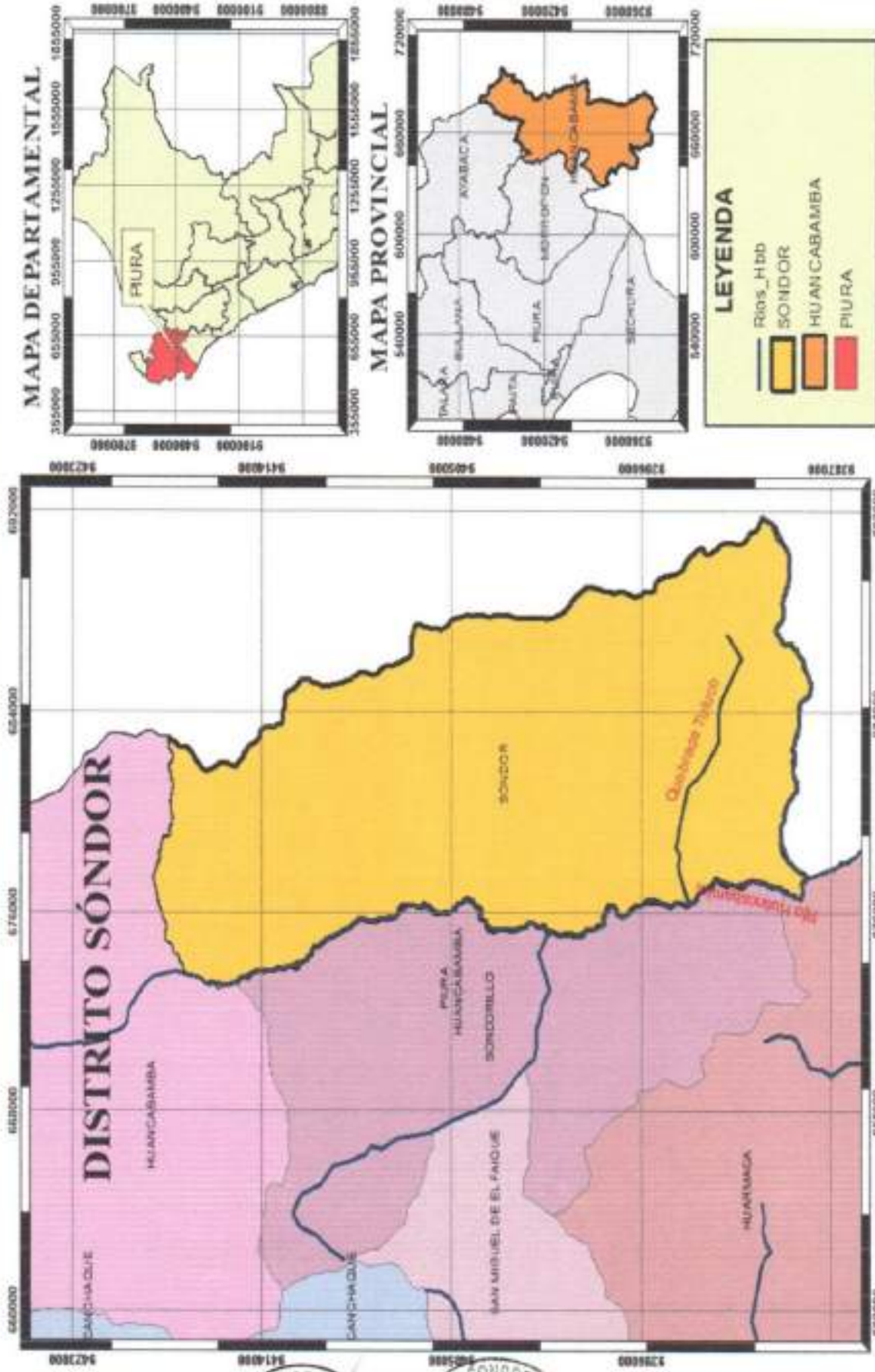


Figura N°01. Mapa de Ubicación del Distrito de Sondor

2020-2022 MDS

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

El distrito de Sónor cuenta con 29 centros poblados: 27 rurales y 2 urbanos.

Tabla 03.

Centros poblados del distrito de Sónor

Centros Poblados	Tipos
Sónor	Urbano
Cashacoto	
Chantaco	Rural
Maraypampa	
Pucutay	
Huaricancha	
El porvenir	
Nuevo progreso	
El rosario	
Shilcaya	
Lagunas	
Agupampa	
Shumaya	
Tacarpo	
Mancueur	
Chota	
Chirimoyo	
Imbo	
Sambumbal	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Centros Poblados	Tipos
Guardalapa	Rural
Tuluce	
San Juan de Higueros	
Campo la Florida	
Churipampa	
Cashaynamo	
Chicope	
Yangua	
Señor Cautivo	
Quevedos	

Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

1.3.2 ASPECTO SOCIAL

1.3.2.1 Población

El distrito de Sónor, según el Censo Nacional realizado en el 2017, tiene una población de 7 134 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017). Según el Ministerio de Salud la población estimada del distrito de Sónor es de 8 831 habitantes, distribuyéndose por géneros en 4 413 mujeres y 4 418 varones.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



Figura 3. Mujeres y varones. Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

Tabla 04.

Población del distrito de Sondor

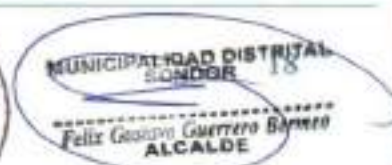
Escala de edades	Población
0 a 5 años	911
6 a 10 años	924
11 a 17 años	1 209
18 a 44 años	2 212
45 a 64 años	1 223
65 a más	661
TOTAL	7 140

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 – INEI

Tabla 05.

Población por centros poblados del distrito de Sondor

CENTRO POBLADO	NÚMERO DE HABITANTES
Sondor	839
Chantaco	412
Pucutay	119
Cashacoto	508



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

CENTRO POBLADO	NÚMERO DE HABITANTES
Huaricancha	239
Maraypamapa	220
El porvenir	103
Nuevo progreso	128
El rosario	172
Shilcaya	228
Lagunas	161
Agupampa	193
Shumaya	139
Tacarpo	453
Mancucur	194
Chota	104
Chirimoyo	78
Sambumbal	105
Guardalapa	266
Imbo	661
Tuluce	454
San Juan de Higueros	128
Churipampa	265
Yangua	364
Campo la Florida	129
Cashaynamo	141
Quevedos	135
Señor Cautivo	125
Chicope	77

Fuente: CC PP del Censo, 2017.



3.2.2 Vivienda

Se cuenta con un total de 1 948 viviendas, teniendo acceso a servicios: 1 303 (67%) a agua via Red Pública o Pílon, 413 (21%) a saneamiento via red pública o pozo séptico, 1 198 (61%) a electricidad, 342 (18%) a gas o electricidad, 1 187 (61%) a telefonía y 267 (14%) a paquete integrado (INEI, 2017). En cuanto al material estructural de las viviendas, la mayoría son de adobe.

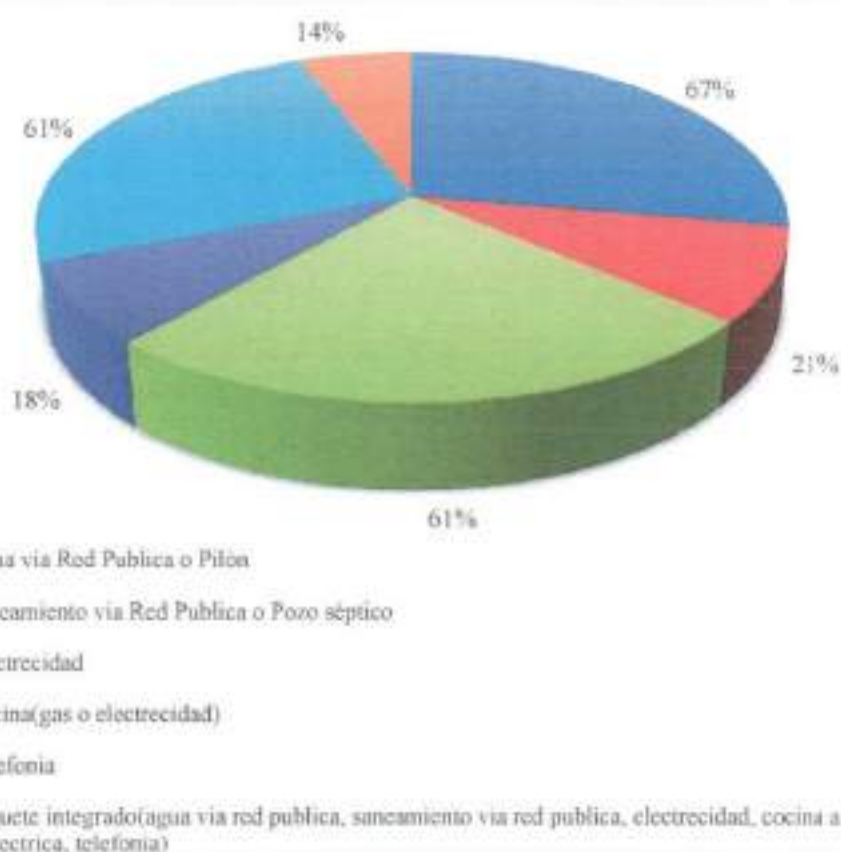


Figura 4. Indicadores de acceso a servicios. Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS.

1.3.2.3 Servicios básicos

La prestación de los servicios básicos a la población, está dada a través de lo siguiente:

➔ Educación

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

En cuanto a la educación en los últimos años, la calidad de la educación ha ido mejorando notablemente en la renovación de infraestructuras educativas. El distrito de Sónдор cuenta con 57 instituciones Educativas Publicas.

Tabla 06.

Numero de instituciones educativas en el distrito de Sónдор

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
II.EE de Educación Inicial Jardín	21
II.EE de Educación Inicial Programa No Escolarizada	4
II.EE de Educación Primaria	26
II.EE de Educación Secundaria	6

Fuente: Padrón Web – Junio 2019 – MINEDU

Tabla 07.

Número de matrículas en las instituciones educativas – Sónдор

Acceso a servicios	
Educación Inicial	499
Educación Primaria	1 216
Educación Secundaria	889

Fuente: Censo Educativo 2017 (Padrón Web – Junio 2019) – MINEDU

Tabla 08.

Número de locales educativos – Sónдор, que cuentan con acceso a servicios

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N°	%
Agua vía red pública o pilón	29	46%
Saneamiento vía red pública	20	32%
Electricidad	51	81%
Internet	1	2%



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Telefonia	1	2%
Paquete integrado de servicios	1	2%

Fuente: Censo Escolar 2018 – MINEDU

Se considera que al menos los locales cuentan con una computadora conectada a internet.

Salud

Entre los pilares de la política de salud se tiene como meta fortalecer el sistema de salud, optimizando el primer nivel de atención, centrándose en el ciudadano para de esta manera garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud así mismo ampliar la cobertura de afiliación y prestacional del aseguramiento en salud.

A nivel de distrito se cuenta con 5 establecimientos de salud según institución (Ver Tabla 09).

Tabla 09.

Establecimientos de salud según institución

EE. SS que pertenecen al gobierno	4
EE. SS otros	1
TOTAL	5

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES)-MINS. Elaborado con información actualizada del mes de junio, 2019.

El distrito de Søndor cuenta con un 5 establecimiento de salud, de tipo público, para la atención de los pobladores del distrito, sus caseríos y externos.



Indicadores de salud del distrito de Sónдор

Indicadores de niñas y niños

Según la base de datos SIS-MINSA (2011-2019), el distrito de Sónдор cuenta con un total de 93 menores de 1 año, de los cuales 8(9%) cuentan con paquete integrado, 42(45%) con DNI, 49(53%) con vacunas de rotavirus y neumococos, 47(51%) con atención CRED de acuerdo a su edad y 43(46%) con suplemento de Hierro de acuerdo con su edad (Norma 2014).

Menores de 1 año con:

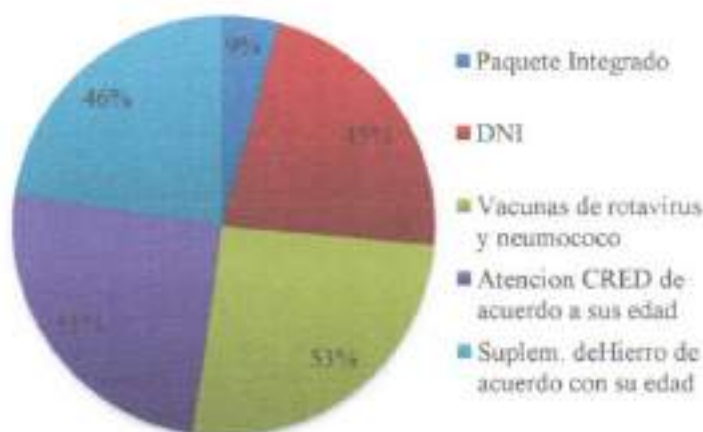


Figura 5. Indicadores de niñas y niños. Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

Indicadores de insumos

Tabla 10

Disponibilidad de enfermeras

Disponibilidad requerida de enfermeras (Meta física)	119
Disponibilidad de Enfermeras (Días enfermera)	108
Disponibilidad de Enfermeras y Técnicos de	

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Enfermería (Días enfermera + Días técnico)	210
--	-----

Fuente: Base de datos SISMED-MINSA Información del mes de marzo 2019.

Deporte

A nivel nacional se viene promocionado el deporte a la niñez y juventud escolar como complemento a la formación de los estudiantes. El distrito de Sónдор cuenta con un Estadio y una Plataforma los cuales son administrados por la municipalidad distrital de Sónдор.

Pobreza

En la **Figura 6**, se muestra los indicadores de pobreza del distrito de Sónдор, contando con el 76.05% de población en la situación de pobreza y el 46.56% en pobreza extrema (INEI, 2013).



Figura 6. Indicadores de pobreza – Sónдор. Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

Condiciones de la población en el tema de acceso a los servicios

Sónдор cuenta con un total de 7 134 habitantes de los cuales:

Tabla 11.

Número de habitantes con acceso a servicios

Servicio	Número de habitantes con acceso	Porcentaje (%)
Agua vía Red Pública o Pílon	4 809	67%
Saneamiento vía Red Pública o Pozo Séptico	1 347	19%
Electricidad	4 472	63%
Piso de tierra	6 442	90%
Gas o electricidad	4 267	60%
Telefonía	4 578	64%
Paquete integrado	891	12%

Fuente: INEL – CENSO 2017

1.3 ASPECTO ECONÓMICO

1.3.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA), es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Según Censo 2017, se cuenta con los siguientes datos, tanto un promedio nacional como del departamento de Piura. (Ver Tabla 12.)



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Tabla 12.

Indicadores socioeconómicos

Indicadores	Promedio nacional	Piura
Afiliación a sistema de pensiones(% personas ocupadas)	35.37	35.41
Porcentaje de adultos mayores de 65 años que reciben una pensión por jubilación	25.1	18.38
Porcentaje de jóvenes de 14 a 30 años que no trabajan ni estudian	20.73	25.11
Tasa de desempleo: porcentaje a la población sin empleo con respecto a la población económicamente activa(PEA)	4.09	2.76
Tasa de subempleo: porcentaje de personas subempleados con respecto a la población económica activa(PEA)	2.78	2.19

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2017 (ENAHOG, INEI), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017 (ENDES, INEI).

3.2 Principales actividades económicas del distrito de Sónor

3.3.2.1 Actividades Productivas

El distrito de Sónor está caracterizada por una vocación agraria, presenta el 13.6%, de la superficie total de la provincia para la actividad agrícola. El distrito cuenta con un total de superficie (agrícola y no agrícola) de 29,685 has, siendo la superficie agrícola de 3,633 has., que corresponden a 1,480 has., de secano y 2,153 has bajo riego. Según las Agencia de Huancabamba el área agrícola está dividida en pequeñas unidades agrícolas familiares con extensiones promedio de 1 a 10 has y la superficie no agrícola de 23,824 has que corresponde a 1,209 has., de pastos



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

manejados, 22, 615 has, de pastos no manejados, 1685 has., de montes y bosques y 542 has., a otra clase de tierra.

Los principales cultivos que se siembran en el Distrito son la papa, pastos cultivados, maíz amiláceo, frijol, trigo, arveja, etc.

La actividad pecuaria es la segunda actividad económica del Distrito y lo constituye la crianza de ganado vacuno de doble propósito, es decir para la producción de Leche y Carne. También se realiza la crianza de ganado ovino en menor proporción y la crianza de aves de corral para el autoconsumo.

En cuanto a las familias un 71.05% se dedican a la agricultura y la actividad pecuaria. Respecto a la agricultura siembran maíz, frejol y papa como cultivos principales y respecto a la actividad pecuaria en mayor proporción se dedican a la crianza de ganado vacuno y ovino. Igualmente crían aves de corral para su autoconsumo.

De allí que una de las fuentes principales de ingresos de las familias vienen dados por la venta de productos agrícolas y venta de ganado vacuno; los cuales sustentan la economía de estos caseríos.

1.3.3.2.2 Comercio

El comercio consiste en la venta de productos traídos de la costa como azúcar, arroz, fideo, pescado, conservas, galletas, caramelos, gaseosas, etc.; y la compra de la producción agrícola del distrito. Asimismo se comercializa ganado ovino, vacuno, porcino y caprino. De igual manera en los últimos tiempos y dado al modesto auge turístico que viene experimentando el Distrito de Sondor, se está empezando a comercializar productos artesanales, especialmente artesanía textil, asimismo se vienen beneficiando dueños de restaurantes, hospedajes, transportistas, etc.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

En la capital de Distrito, el comercio es más activo que en las comunidades rurales y caseríos, por la sencilla razón de que ya existen establecimientos comerciales bien surtidos de mercaderías vendibles en manos de pequeños pobladores.

Con la construcción de carreteras, la competencia comercial ha mejorado la situación de la masa consumidora, tanto en el precio como en la calidad. Ahora es posible que hasta los lugares más alejados llegue un comerciante. Esta actividad se interrumpe durante los meses de "invierno" en las cuales las carreteras se vuelven intransitables.

3.4 ASPECTOS FÍSICOS

3.4.1 Altitud y clima

Altitud: la altitud del distrito de Sónдор es de 2 004 m.s.n.m.; la ciudad está situada entre el Cerro Pashirca y el Cerro La Viuda; a la margen derecha de la quebrada de Sónдор.

Clima: En el distrito de Sónдор se tiene un clima variado en donde los veranos son largos, cómodos y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 9 °C a 21 °C. La fuente principal de formación de las precipitaciones son las nubes pluviosas procedentes de la cuenca del Amazonas. Esta fuente de alimentación viene condicionando el proceso temporal equivalente de la caída de precipitaciones en la cuenca del Huancabamba. Por otro lado, la diferencia de condiciones topográficas viene a ser causa de una considerable diferencia cuantitativa de las precipitaciones, así tenemos las cuencas vecinas de Huancabamba y de Tabaconas; en esta última cae la mayor parte de las precipitaciones, en cambio en la cuenca del Huancabamba cae una parte insignificante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SÓNDOR
Félix Gustavo Guerrero Behnia
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

3.4.2 Suelo

Suelo: El territorio del distrito cuenta con distintos tipos de suelos, encontrándose tipos franco – arcillosos – arenosos, arcilloso – arenoso – pedregoso, arcillo – limosos; cuya pendiente varía de 35 a un 45% aproximadamente con una pendiente promedio de 12%. La fertilidad, profundidad y las características de la “capa arable” dependen de la altitud en la que estén, son ricos en materia orgánica y regularmente erosionados por su topografía.

El suelo del distrito presenta una cobertura vegetal considerable, pese a su explotación no planificada que se atenúa con la presencia de lluvias entre los meses de diciembre y mayo, cabe resaltar que pese al manejo y escasa práctica de conservación dichos suelos con el pasar del tiempo están perdiendo la fertilidad. En general el área del proyecto presenta rasgos morfológicos, que son el resultado de una larga evolución originada por factores tectónicos y erosionables en el tiempo.





CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

2.1.- Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

Con resolución de alcaldía N°070-A-2019-MDS, de fecha 18 de marzo, 2019, se conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sondor.

De acuerdo la **Tabla 13.**, el Grupo de Trabajo GRD de esta municipalidad cuenta con sus instrumentos técnicos normativo:

- a) Reglamento interno, aprobado con resolución de alcaldía N° 072-A-2019-MDS.
- b) Programa anual de trabajo, en el presente año se ha formulado, pero se proyecta contar con este para el 2020; proyectando acciones del PPRRD-2020-2022, previstas en el 2020.

Tabla 13.
Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Sondor

Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres- Municipalidad Distrital de Sondor					
Constitución		Reglamento		Programa Anual de Trabajo	
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°
MDS 18/03/19	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070-A-2019	MDS 22/03/19	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072-A-2019	---	----

Equipo técnico del PPRRD-MDS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SONDOR
Felix Gustavo Guerrero Benaco
ALCALDE



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Plan Estratégico de desarrollo del Distrito de Sondor, es un proceso dinámico y compartido mediante el cual quienes toman decisiones, obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente, con el propósito de anticiparse y construir el futuro deseado. La Municipalidad Distrital de Sondor cuenta con Instrumento de Gestión Municipal (Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Municipal (PEI), Plan de desarrollo Urbano y Rural) vigente.

Tabla 15.

Instrumento de gestión municipal – Sondor

Instrumentos	Temporalidad	Lineamientos sobre la GRD	Proyectos y/o actividades	PROGRAMAS
Plan de desarrollo local concertado del distrito de Sondor 2004 - 2013	2004 -2013	Trabajar la prevención de desastres de origen natural	-Encausamiento de quebradas. -Formulación del Plan de Contingencia Distrital. -Construcción de un sistema de drenaje pluvial. -Conformación del Comité de Defensa Civil Distrital y en los centros poblados.	Programa de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo técnico del PPRD-MDS.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

2.1.2. Capacidad operativa institucional

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

Tabla 16.
Recursos humanos -Municipalidad distrital de Sónдор

Recursos Humanos	Cantidad	Observaciones
Funcionarios	6	Según régimen N°276
Nombrados	12	
Repuestos judiciales	2	
Especialistas	11	Según régimen N° 1057
Otros	0	
Otros	Aprox. 25	Varia
Total	56	

Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS.

2.2. Análisis de los recursos logísticos

En la Tabla 17., se presenta los recursos logísticos, entre los bienes muebles se encuentran impresoras, plotter, monitor, teclado, laptop, CPU, cámara fotográfica, etc.).

Tabla 17.
Recursos logísticos- Municipalidad Distrital de Sónдор

Recursos	U.M.	Cantidad	Operativos	No Operativos	Déficit	Observaciones
Vehículos	01	Tractor oruga	1	0		
	01	Motoniveladora	1	0		
	01	Cargador frontal	1	0		
	03	Volquetes	3	0		
	02	Camionetas	2	0		
	09	Moto lineal	8	1		
	01	Moto furgón	1	0		
Bienes Muebles		Local central palacio municipal	484	0		
		Local 2 maestranza Municipal	12	0		



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



Recursos	U.M.	Cantidad	Operativos	No Operativos	Déficit	Observaciones
		Local 3 La antena	16	0		
		Local 4 La casa del deporte	6	0		
	01	Local Central Palacio Municipal				
	01	Local 2 maestranza Municipal				
	01	Local 3 La antena				
	01	Local 4 La casa del deporte				

fuente: Inventario de Bienes muebles, MDS 2018.

1.2.3. Análisis de los recursos financieros

Tabla 18.

Recursos financieros - Municipalidad Distrital de Sónдор

Intervención	Tipo de intervención	Año	Metas ejecutadas		Proceso GRD (*)
			Física	Financiera	
2196884	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. Santa Rosa del Caserío de Tuluca, Distrito Sónдор, Provincia de Huancabamba - Piura	2017	97.7%	97.7%	Reducción de riesgo
2196884	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. Santa Rosa del Caserío de Tuluca, Distrito Sónдор, Provincia de Huancabamba - Piura	2016	86.6%	86.6%	
2196884	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. Santa Rosa del Caserío de Tuluca, Distrito Sónдор, Provincia de Huancabamba - Piura	2015	79.7%	79.7%	
	Población con Medidas de				



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Intervención	Tipo de intervención	Año	Metas ejecutadas		Proceso GRD (*)	
			Proyecto (P)	Actividad (A)		Física
	3000610		Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos	2015		51.7%

fuente: Consulta Amigable MDS, 2019. (*) Procesos Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo o Reconstrucción

ANÁLISIS DE RIESGO DEL DISTRITO DE SÓNDOR

2.1 Ocurrencia histórica de eventos de origen natural que han impactado en el territorio.

De acuerdo al reporte realizado por SINPAD, en el 2012, el distrito de Sónдор estuvo en Estado Situacional de la Emergencia, por fuertes lluvias. Los hechos se registraron día jueves 29 de marzo a las 8:00 pm en el distrito de Sónдор se registró una fuerte precipitación la misma que ha causado daños en gran parte de los sectores, la misma que ha dejado aislados a los caseríos de Tuluće, San Juan de Higuérones, Churipampa, Cashaynamo, Quevedos, Tacarpo, Mancucur, Rosario, Shilcaya, Lagunas, Agupampa, Chirimoyo, Chonta, Imbo, Guardalapa, Naranjitos, Yangua, Florida y Cautivo.

Dicho fenómeno causa daños a la Viviendas Colapsadas(07 Viviendas colapsadas en Caserío de Cashaynamo, 04 Viviendas colapsadas en Caserío de Quevedos, 03 viviendas colapsadas en caserío de Imbo), Infraestructura Vial (Trocha Carrozable de Naranjitos - Yangua - Florida - Cautivo, Trocha Carrozable Rosario - Shilcaya - Lagunas - Agupampa - Tacarpo - Chirimoyo - Chonta - Imbo - Guardalapa - Tuluće, Trocha Carrozable Tacarpo - Mancucur, Trocha Carrozable Tuluće - San Juan de Higuérones - Churipampa - Cashaynamo - Quevedos) Caminos de Herradura.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Tabla 19.
Zonas afectadas

Distrito	Localidad
Sóndor	Agupampa
	Cashaynamo
	Shilcaya
	Chirimoyo
	Chonta
	Churipampa
	Guardalapa
	Lagunas
	Mancucur
	Quevedos
	San Juan de Higueroes(Trones)
	Señor Cautivo
	Sóndor
	Tacarpó
	Tuluca(Saucepampa)
Yangua	
Imbo	

Fuente: Estado Situacional de la Emergencia, 2019.

Tabla 20.
Evaluación de daños generales

Grupo. Daño	Daño	Cantidad	Und. Medida
Transportes	Carreteras colapsadas	43.00	Kilómetros

Fuente: Estado Situacional de la Emergencia, 2019.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Tabla 21.
Evaluación de daños por localidad

Localidad	Gpo. Daño	Daño	Cantidad	Und. Med.
Agupampa	Transporte	Carreteras colapsadas	2	Kilómetros
Cashaynamo	Transporte	Carreteras colapsadas	2	
Shilcaya	Transporte	Carreteras colapsadas	3	
Chirimoyo	Transporte	Carreteras colapsadas	3	
Chonta	Transporte	Carreteras colapsadas	1	
Churipampa	Transporte	Carreteras colapsadas	1	
Guardalapa	Transporte	Carreteras colapsadas	2	
Lagunas	Transporte	Carreteras colapsadas	2	
Mancucur	Transporte	Carreteras colapsadas	2	
Quevedos	Transporte	Carreteras colapsadas	3	
San Juan de Higueros (Trones)	Transporte	Carreteras colapsadas	2	
Tacarpo	Transporte	Carreteras colapsadas	4	
Tuluze (Saucepampa)	Transporte	Carreteras colapsadas	10	
Yangua	Transporte	Carreteras colapsadas	5	
Imbo	Transporte	Carreteras colapsadas	1	

Fuente: Estado Situacional de la Emergencia, 2019.

Según registro de la oficina de Defensa Civil, en el 2016, el 23 de agosto a las 11:45 am, los movimientos en masa del aire en la atmosfera, ocasionaron fuertes vientos, causando el levantamiento y destrozo del techo de calamina de la I.E Inicial N°1099 de la localidad del caserío de Señor Cautivo, afectando la infraestructura de la misma e imposibilitando temporalmente el uso de este para brindar el servicio educativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SÓNDOR
Felix Gustavo Guerrero Daza
ALCALDE

Tabla 22.

Daños ocasionados por fuertes vientos

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS

Daños materiales a 01 Institución Educativa (I.E.I. N°1099)

Fuente: Defensa Civil-Municipalidad de Søndor, 2016.

El 08 de febrero del 2016, a consecuencia de las precipitaciones pluviales que se vienen dando durante este mes, se vio afectado el caserío de Shumaya, produciéndose el colapso de puentes, caminos de herradura, canales de riego, cañerías de agua potable y áreas de cultivo.

Tabla 23.

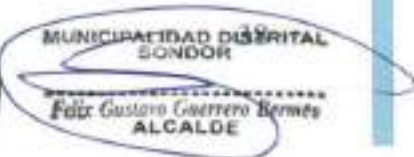
Daños ocasionados por precipitaciones pluviales

AFECTACIONES

- Hectáreas de cultivo y pastizales
- Colapso de cañerías de agua potable.
- Colapso de canales de riego
- Colapso de puentes
- Interrupción de caminos de herradura.

Fuente: Defensa Civil-Municipalidad de Søndor, 2016.

El 22 de febrero del 2016, a consecuencia de la falla geológica del Cerro el Calpinteros y producto de lluvias intensas en el caserío de Huaricanche se produjo movimientos de masa (deslizamientos, flujos, derrumbes) interrumpiendo trocha carrozable Søndor-Huaricanche, caminos de herraduras, así mismo arrasó con una vivienda, hectáreas de terreno de cultivo (maíz, caña, yuca y otros); y animales (vacunos, porcinos, aves de corral y otros).



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Tabla 24.

Daños ocasionados por deslizamientos

AFECTIONS	<ul style="list-style-type: none"> • 01 vivienda(demolida) • 05 hectáreas de cultivo y pastizales • Colapso de cañerías de agua potable. • Colapso de canales de riego. • Pérdida de animales
------------------	--

Fuente: Defensa Civil-Municipalidad de Søndor, 2016.

3.2.2 Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna: SISMOS

3.2.2.1 Peligro de sismos

Los sismos, son producto de la característica de esta parte del Perú ya que en la costa se encuentra el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las zonas sísmicas más activas del mundo.

El distrito de Søndor, está en el país ubicado en una zona de actividad sísmica, de acuerdo al Mapa de Zonificación Sísmica para el territorio Peruano (Figura N° 07., Mapa de Zonificación Sísmica Nacional), el distrito está ubicado dentro de una zona de sismicidad alta, encontrándose dentro de la Zona 4, cuyas características son:

- a) Sismos de Magnitud VII MM
- b) Hipocentros de profundidad intermedia y de intensidad entre VIII y IX
- c) Se representa este peligro por cuatro tipos de efectos :

- Temblores superficiales debajo del Océano Pacífico.
- Terremotos profundos con hipocentro debajo del continente.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

- Terremotos superficiales locales relacionados con la fractura de plano oriental de la cordillera de los Andes Occidentales.

Por otra parte el distrito de Sónдор, según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú, se encuentra ubicado en la Zona 4, de alta sísmicidad, por lo que se puede determinar que el escenario de evaluación se encuentra en una zona de peligro alto por sismos y donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas.

El Instituto Geofísico del Perú – IGP, como entidad técnico científico competente, ha actualizado el mapa sísmico del Perú, presentando en un periodo comprendido entre 1960 a 2016, la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a 4.0 en la escala "magnitud momento" (Mw) ocurridos. Los sismos fueron clasificados en función de profundidad de sus focos superficiales, intermedios y profundos.

En el Perú, los sismos tienen su origen en tres fuentes sísmogénicas:

- 1) La superficie de contacto entre las placas de Nazca y Sudamérica (fuente de terremoto de Pisco del 15 de agosto del 2007).
- 2) La deformación de la corteza continental (origen del sismo de Moyobamba del 5 de abril de 1991).
- 3) La deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61 km.

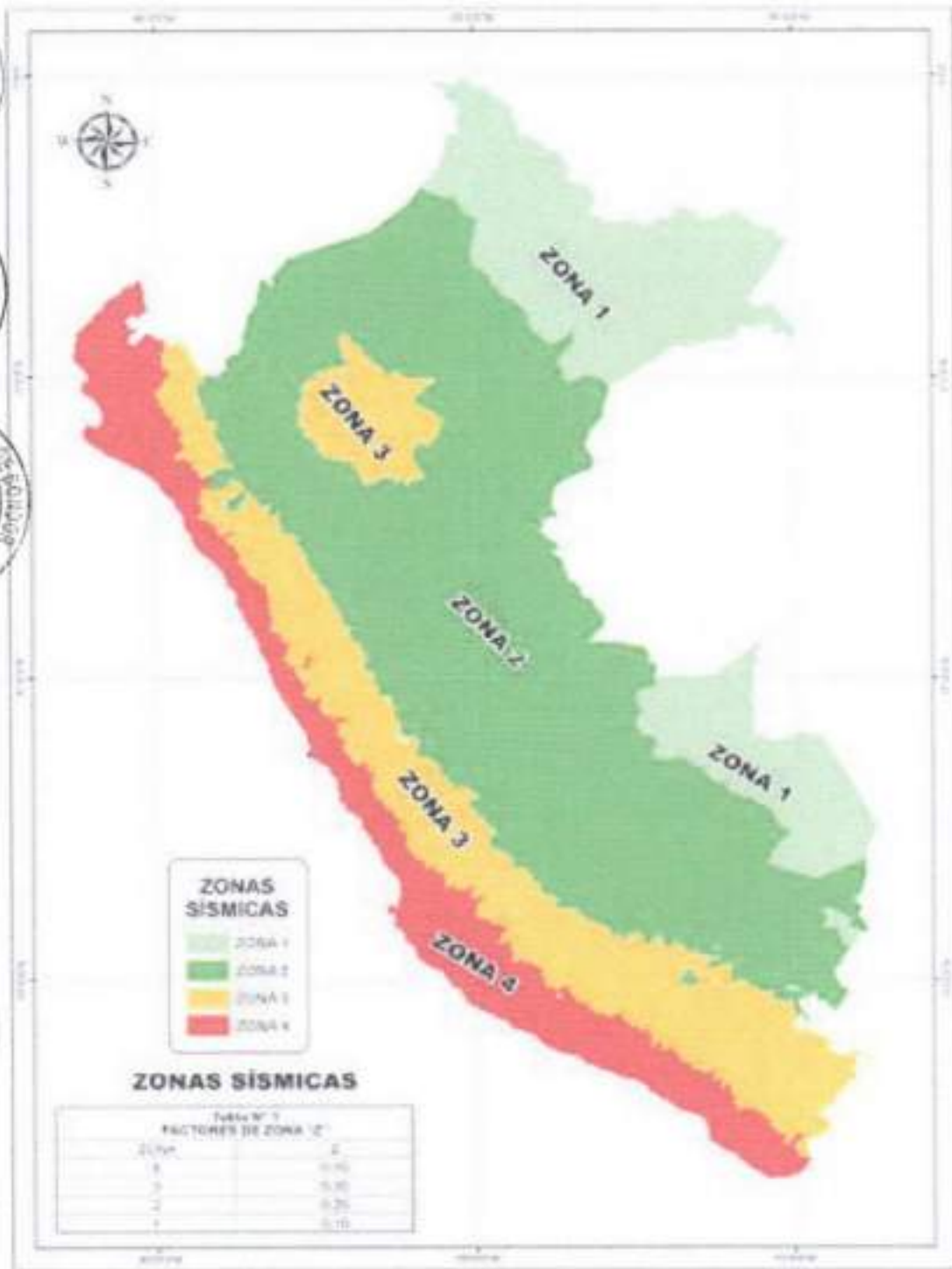
El mapa sísmico elaborado (Figura N°08. Mapa Sísmico el Perú – periodo 1960 – 2017), sugiere que la peligrosidad sísmica en el Perú, es ALTA. Se observa mayor actividad sísmica en las regiones centro y sur, mientras moderada en el Norte, Esta información permite delimitar las zonas sísmogénicas presentes en el Perú y las regiones.



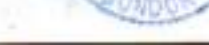


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Figura N° 07: Zonificación Sísmica del Territorio Nacional



Fuente: DS 003-2016 – VIVIENDA



PPRRD, 2020-2022, MDS

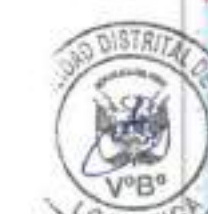
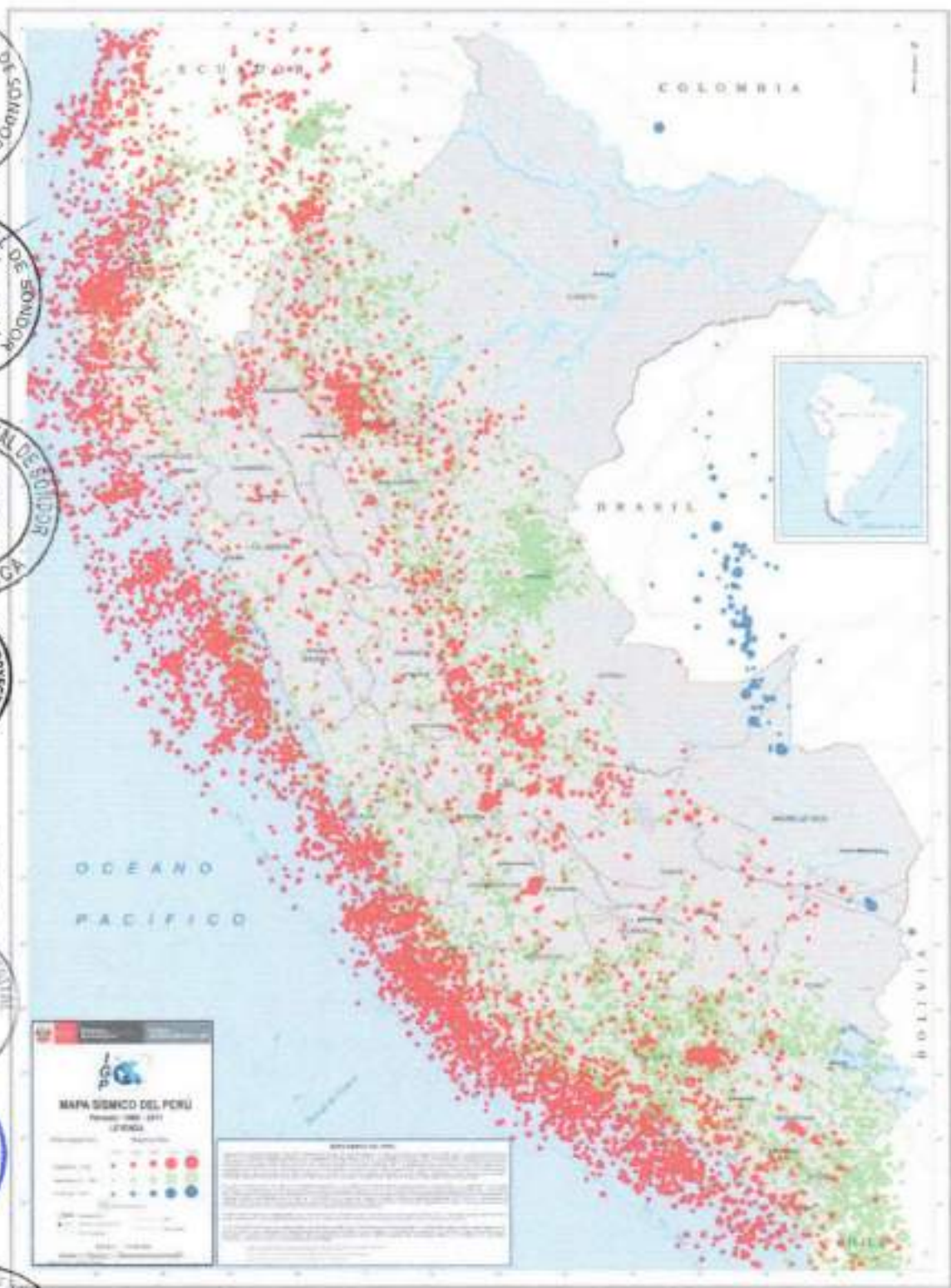


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SONDOR 41
Felix Gustavo Gutiérrez Bernabé
ALCALDE



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Figura N° 08: Mapa Sísmico el Perú – período 1960 – 2017



Fonte: Instituto Geofísico del Perú - 2018

PPRRD 2020-2022 MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

2.2.3 Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa: Movimientos en masa

2.2.3.1 Deslizamientos

Los deslizamientos son movimientos ladera abajo de una masa de suelo o roca, desplazándose por lo general a lo largo de una superficie de falla, o en el trayecto de una delgada zona en la que ocurre una gran deformación cortante. La saturación de agua de los depósitos no consolidados que conforman una ladera es una de las principales causas que provocan derrumbes y deslizamientos.

En el distrito de Sónдор, las áreas proclives a la generación de deslizamientos de masa son Quebrada del Vino, Quebrada del Zorro, El Citan, Quebrada Patacaña (Tacarpo), Cerro Pasirica, Canal Chantaco-Huaricancha, Cerro el buitre (Chantaco) y otros cerros con grandes pendientes en los distintos caseríos.



Figura N°09. Deslizamientos de terreno



Figura N° 10. Deslizamientos de terreno en trochus



Figura N° 11. Deslizamiento de terreno



Figura N°12. Deslizamiento de terreno en carretera

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

2.3.1.1 Análisis de Susceptibilidad

Los deslizamientos de masa son los peligros de mayor frecuencia en el distrito de Sónдор ya que cada año en época de lluvia la población esta propensa a dicho peligro. Esto debido a que en época de lluvia el caudal de las quebradas sobrepasa su capacidad.

Tabla 25.
Factores condicionantes y desencadenantes

Factores condicionantes	Factores desencadenantes
<ul style="list-style-type: none"> - Pendiente del terreno varia desde el 35% a un 45% aproximadamente con una pendiente promedio de 12%, topografía irregular. - Cauces naturales - Contaminación por residuos sólidos 	Precipitaciones (lluvias intensas) Meses (diciembre a abril).

Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS

2.4 Peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológicos

2.2.4.1 Vientos fuertes

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, España (2019), define al viento como el movimiento de aire con relación a la superficie terrestre. La dirección del viento no es nunca fija, sino que oscila alrededor de una dirección media que es la que se toma como referencia. Se considerará la rosa de vientos de ocho direcciones para definirlo. En cuanto a la velocidad, al ser aire en movimiento, hay que entender que cada partícula tiene una velocidad distinta, por lo que la predicción se referirá a valores medios, entendiéndose como tales como media en diez minutos.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Tabla 26.

Clasificación de vientos según su velocidad

Según la velocidad se clasifican en:

- ❖ Moderados (velocidad media entre 21 y 40 k m/h)
- ❖ Fuertes (velocidad media entre 41 y 70 K. m/h)
- ❖ Muy fuertes (velocidad media entre 71 y 120 k m/h)
- ❖ Huracanados (velocidad media mayor de 120 k m/h)

Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias, España (2019)

Debido a las condiciones climáticas en los meses de julio y agosto el distrito de Sondor parece de fuertes vientos, fenómeno por el que se ven afectadas un gran número de viviendas del distrito.



Figura N° 13. Levantamiento del techo por fuertes vientos



Figura N° 14. Levantamiento del techo por fuertes vientos



Figura N° 15. Maestranza afectada por fuertes vientos



Figura N° 16. Casa afectada por fuertes vientos



2.2.5 Peligros inducidos por la acción humana

2.2.5.1 Quema de cerros (incendios forestales) y contaminación ambiental

La quema de cerros o incendios forestales de tipo superficial que por su magnitud pueden ser de llama corta o de llama larga. La quema de pastizales o arbustos, en el distrito de Sondor es efectuada por agricultores con el propósito de eliminar los matorrales no aprovechables, considerándose beneficiosa para el siguiente retoño de pastizales; salvo cuando se quedan fuera de control estos afectan las copas de los árboles y pueden consumir grandes extensiones forestales poniendo así en peligro a las poblaciones cercanas, cabe considerar que los más afectados por esta acción son la flora y fauna silvestre del predio, así como también a gran escala esta acción puede ser motivo de sequía.

La contaminación ambiental es la presencia de cualquier agente tanto físico, químico y biológico o combinación de estos en cualquier lugar, forma y/o concentraciones. El peligro de contaminación ambiental se da por el tema de residuos sólidos que son arrojados en aquinadas de las quebradas (El Citan), basureros ilegales, causando contaminación de agua, olores, visual y paisajística desencadenando un gran número de focos infecciones para la población.



Figura N° 17. Quema de cerros-Sondor



Figura N° 18. Quema de cerros-Sondor

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

2.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y
VULNERABILIDADES

Los principales indicadores de la vulnerabilidad por exposición en el distrito de Søndor son los siguientes:

Crecimiento Urbano en zonas de peligro como pendiente, laderas de Cerros, cauces de Naturales, terrenos cercanos a los taludes de quebradas.

Construcción de Viviendas sin criterios constructivos para resistir lluvias intensas y vientos fuertes, así como también la mayoría carecen de sistemas de drenaje y en un gran porcentaje son construcciones precarias.

EL distrito no cuenta con estaciones de bomberos.

Actividades contaminantes en cauces naturales y arrojado de basura en lugares inapropiados.

Análisis de la fragilidad

En cuanto al análisis de vulnerabilidad en el factor de fragilidad social se tiene en cuenta el grupo etario de la población y los discapacitados; el grupo etario con mayor fragilidad son los de 0 a 5 años y personas mayores de 65 años, ya que es población con limitaciones para su desplazamiento y sin conocimiento de ocurrencia de fenómenos naturales, la población de 5 a 12 años y de 60 a 65 años es población con algunas limitaciones para su desplazamiento y cuentan con un limitado conocimiento para actuar y participar frente a estas ocurrencias, población de 15 hasta 50 años son población con mayor facilidad de desplazamiento, además algunas personas ya han sido participes de simulacros y cuentan con un nivel mayor de compromiso y participación para hacer frente a las ocurrencias de fenómenos naturales(Ver Tabla 27).

PROYECTO DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR, 2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SÓNDOR 47
Feliz Gustavo Guerrero Bernich
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Tabla 27.

Descriptores de la fragilidad social – grupo etario (Población Estimada por Edades Simples y Grupos de Edad, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2019-MINSA, Oficina general de tecnologías de la información).

Grupo etario	Edad	Peso ponderado: 0,260
0	168	0.503
1	183	
2	198	
3	211	
4	223	
5	231	0.260
6	240	
7	245	
8	248	
9	245	
10	247	0.134
11	247	
12	239	
13	224	
14	199	
15	177	0.068
16	154	
17	136	
18	127	
19	126	
20-24	578	0.035
25-29	646	
30-34	532	
35-39	487	
40-44	436	
45-49	418	0.134
50-54	389	
55-59	345	
60-64	322	
65-69	253	
70-74	141	0.260
75-79	104	
80 a más	112	
		0.503

Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Factores físicos

Material estructural de viviendas

En el distrito de Sónдор, la mayoría de viviendas son de adobe o tapia con aproximadamente el 83%, 2% de ladrillo, 10 % de madera y el 5% de quincha (carrizo con barro). La mayoría de estas viviendas son edificadas sin criterios de construcción usando criterios de construcción simple, además no cuentan con un estado regular de conservación, así como también tienen una antigüedad mayor a 40 años de construcción cuyo debilitamiento de construcción es muy alta.

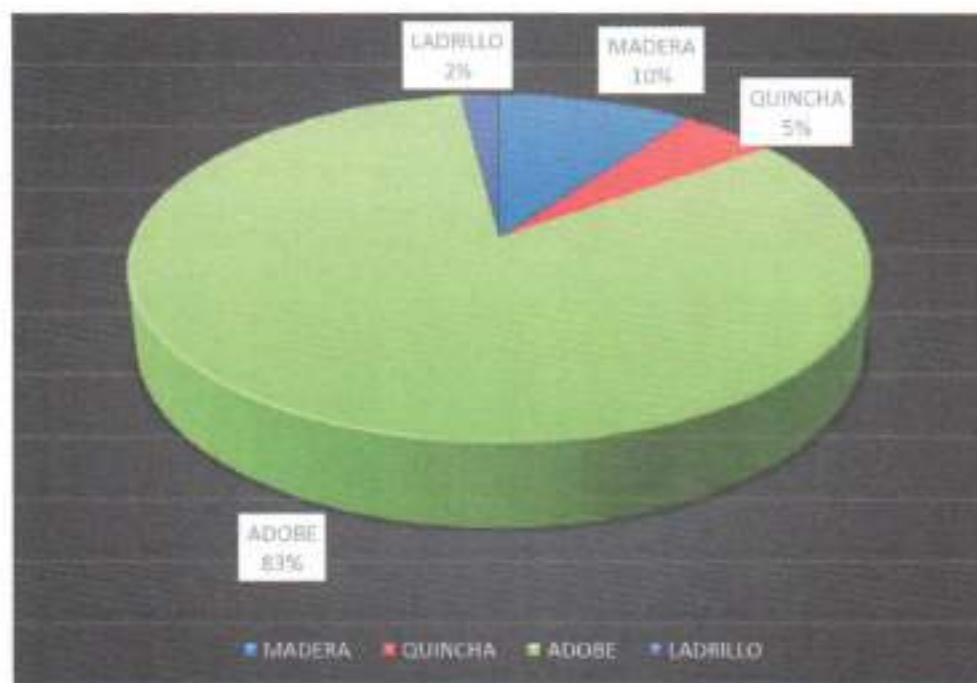


Figura 19. Material estructural de viviendas del distrito de Sónдор.

Tabla 28.

Descriptores de la fragilidad económica – Material estructural

Material estructural	Peso ponderado: 0.430	Descripción
		Viviendas cuyo material predominante es la



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Madera	0.260	madera, son construidas sin ningún criterio de construcción.
Quincha	0.134	Viviendas cuyo material predominante es el carrizo y barro.
Adobe o tapia	0.068	Viviendas cuyo material predominante es el adobe.
Ladrillo o bloque de cemento	0.035	Viviendas cuyo material predominante es la grava, arena, cemento y agua.

Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

Fragilidad del equipamiento básico

El equipamiento básico de servicio de salud y educación tiene carencias en cuanto al diseño estructural ya que no cumplen con las normas sismo resistente a excepción de las construidas recientemente.

La infraestructura sanitaria como el sistema de agua potable se encuentra en estado regular, en cuanto a las instalaciones de desagüe solo cuentan con dicho sistema las viviendas del centro de los centros poblados urbanos, las viviendas ubicadas a su alrededor no cuentan con dicho sistema, además son antiguos.

Fragilidad del sistema vial y de transporte

La fragilidad del sistema vial y transporte del distrito de Sónдор, son los lugares donde hay puentes, viéndose afectados en la época de lluvia. El puente (la quebrada El Vino), es un elemento de articulación entre el distrito y la provincia de Huancabamba, el mismo que se ve afectado por el volumen de agua que sobrepasa su capacidad, además el diseño de esta estructura vial no cuenta con un desfogue fluvial.

Número de pisos

En los centros poblados y rurales predominan las edificaciones de un piso.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Estado de conservación

En los centros poblados tanto rurales como urbanos el estado de conservación de las viviendas es de regular a mala, debido al sistema constructivo, tipo de material utilizado, falta de mantenimiento y peligros lluviosos recurrentes.

ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de pérdidas que la población y sus medios de vida sufren a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (CENEPRED,2015). Es la interacción de un peligro y de las condiciones de vulnerabilidad de una unidad social. Estos dos factores del riesgo son dependientes entre sí, no existe peligro sin vulnerabilidad y viceversa.

El riesgo es siempre una construcción social, resultado de determinados y cambiantes procesos sociales derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, en general. Los fenómenos naturales se transforman en peligros en la medida que la sociedad se expone a ellos.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



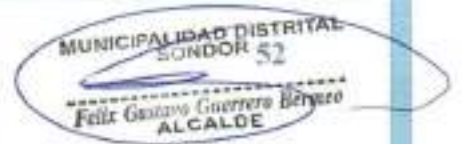
Figura 20. Progresión de vulnerabilidad para riesgo de los elementos expuestos.

De acuerdo a la Ley N° 29664 los niveles de Riesgo quedan definidos como muestra el Tabla 29.

Tabla 29.

Nivel de riesgo y efectos probables

Nivel de riesgo	Efectos esperados/probables
Muy alto	<ul style="list-style-type: none"> Quebrada El vino, quebrada El Zorro, quebrada El Citan sin fajas marginales definidas, cuyos puentes cuentan con un diseño de infraestructura antigua. Inundación de viviendas en los centros poblados urbanos (Sóndor y Cashacoto). Edificación de viviendas sin criterio técnico, precede aprox. el 83% de



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

SÓNDOR

- Inundaciones de calles y viviendas, causa fuertes lluvias.
- Levantamiento de techos de viviendas y otros por fuertes vientos.
- Deslizamiento de terrenos por fuertes lluvias.
- Deslizamientos de masa (Cerro Pashirca y cerro la Viuda).

Zona con nivel de riesgo muy alto

Centros poblados rurales

- **En Pucutay** los riesgos son los siguientes: Deslizamientos de terrenos, Edificaciones de adobe, Ausencia de servicios básicos (Zona con nivel de riesgo muy alto).
- **Chantaco:** Inundación de tierras agrícolas, causa de desborde del canal y quebrada El Zorro, Edificaciones precarias, Deslizamientos de terrenos (Zona con nivel de Alto).
- **Maraypampa:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados, viviendas afectadas por vientos., No cuenta con un sistema de saneamiento (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Huaricanche:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados, No cuenta con un sistema de saneamiento, Deslizamientos de terrenos, trayendo como consecuencia derrumbe de viviendas, Inundación de territorios agrícolas; causa desborde del canal y quebradas, Levantamiento de techos; causa fuertes vientos (Zona con nivel de riesgo alto).
- **El Porvenir:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados, Viviendas afectadas por vientos (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Nuevo Progreso:** Inundación de territorios agrícolas (pérdida de sembríos); causa de desborde de las quebradas que interceptan la zona,

PPRRD 2020-2022 MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SÓNDOR
Felix Gustavo Guerrero Benneo
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe). Viviendas afectadas por vientos (Zona con nivel de riesgo alto).

- **El Rosario:** Deslizamientos de terrenos, Desborde de quebradas que interceptan la zona, Viviendas afectadas por vientos, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe) (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Shilcaya:** Viviendas afectadas por vientos, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Lagunas:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo bajo).
- **Agupampa:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo bajo).
- **Shumaya:** Deslizamientos de terrenos, Desborde de quebradas que interceptan la zona, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados(adobe) (Zona con nivel de riesgo medio)
- **Tacarpo:** desborde de quebrada que intercepta la zona, Bajo nivel de accesibilidad, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo medio)
- **Mancucur:** desborde de quebrada que intercepta la zona, Bajo nivel de accesibilidad, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Chirimoyo:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera) (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Chonta:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera) (Zona con nivel de riesgo medio)





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



- **Imbo:** desborde de quebrada que intercepta la zona, Bajo nivel de accesibilidad, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo bajo).



- **Sambumbal:** Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo bajo).

- **Guardalapa:** desborde de quebrada que intercepta la zona, Bajo nivel de accesibilidad, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo medio).



- **Tuluce:** desborde de quebrada que intercepta la zona, Bajo nivel de accesibilidad, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo medio).



- **San Juan de Higuerones:** La mayoría de viviendas cuentan con techos de calamina y construcciones sin criterio técnico (levantamiento de techos por fuertes vientos) (Zona con nivel de riesgo medio).

- **Churipampa:** La mayoría de viviendas cuentan con techos de calamina y construcciones sin criterio técnico (levantamiento de techos por fuertes vientos) (Zona con nivel de riesgo medio).



- **Campo La Florida:** La mayoría de viviendas cuentan con techos de calamina y construcciones sin criterio técnico (levantamiento de techos por fuertes vientos) (Zona con nivel de riesgo medio).

- **Yangua:** La mayoría de viviendas cuentan con techos de calamina y construcciones sin criterio técnico (levantamiento de techos por fuertes vientos) (Zona con nivel de riesgo medio).



- **Chicope: Señor Cautivo:** desborde de quebrada que intercepta la zona, Bajo nivel de accesibilidad, Edificaciones precarias con sistemas constructivos inadecuados (adobe, madera y quincha) (Zona con nivel de riesgo medio).



PPRRD, 2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SONDOR
Felix Guzmán
 ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

- **Cashaynamo:** La mayoría de viviendas cuentan con techos de calamina y construcciones sin criterio técnico (levantamiento de techos por fuertes vientos) (Zona con nivel de riesgo medio).
- **Quevedos:** La mayoría de viviendas cuentan con techos de calamina y construcciones sin criterio técnico (levantamiento de techos por fuertes vientos) (Zona con nivel de riesgo medio).



2020-2022, MDS





CAPÍTULO 3

FORMULACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONADOR
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONADOR
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONADOR
SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL SONADOR
RESPONSABLE DE GERENCIA Y PROYECTOS SONADOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONADOR
SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTRUCTURAS SONADOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONADOR
RELACIONES PUBLICAS SONADOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONADOR
COMITE DE PERMANENCIA Y PRESUPUESTO

2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SONDOR 56
Felix Gustavo Guerrero Benito
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Tabla 30.

Objetivo general, indicador, responsable y medio de verificación

Objetivo General	Indicador	Responsables	Medio De Verificación
Reducir la exposición en el territorio de la población y sus medios de vida del distrito de Sondor a la ocurrencia de fenómenos de origen natural	% de población asentada en zonas seguras ante fenómenos de origen natural.	Alcalde. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Estudios de desarrollo urbano. Informes de escenarios de riesgo distrital.

Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**

Tabla 31.

Objetivos específicos, indicador, responsable y medio de verificación



Objetivos específicos	Responsable	Indicador	Medio de verificación
Incrementar el conocimiento del riesgo a nivel de distrito.	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre	Grupo de trabajo de GRD	Informe técnico
Evitar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población expuesta.	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre	Grupo de trabajo de GRD	Informe técnico
Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de medidas GRD.	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre	Grupo de trabajo de GRD	Informe técnico
Incentivar la participación de la población sondoreña para desarrollar una cultura de prevención.	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre	Grupo de trabajo de GRD	Informe técnico

Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS.

3.2 ESTRATEGIAS

Tabla 32.

Objetivos específicos y estrategias

Nº	Objetivos específicos	Estrategias
	Incrementar el	• Desarrollo de estudios para la



2020-2022 MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SONDOR (G)
Felix Gustavo Guerrero Alvarado
ALCALDE

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**

Nº	Objetivos específicos	Estrategias
1	conocimiento del riesgo a nivel de distrito.	<p>evaluación de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones estratégicas con instituciones de cooperación técnica en temas de GRD.
2	Evitar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población expuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir la construcción de viviendas en zonas de riesgo del distrito. • Diseñar, gestionar y ejecutar proyecto de alcantarillado integral en el distrito de Sónдор, que reduzca fragilidad ante inundaciones. • Actualizar el sistema de catastro urbano municipal.
3	Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de medidas GRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones necesarias para que el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de desastre sea participe de capacitaciones continuas en función a la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre. • Suscribir convenios con entidades especializadas para el asesoramiento en proyectos de inversión pública para la reducción del riesgo de desastres.
4	Incentivar la participación de la población sondoreña para desarrollar una cultura de prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de temas referentes a la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre en el distrito de Sónдор. • Hacer que en las IE del distrito se incorporen temas de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre.

Fuente: Equipo técnico del PPRRD-MDS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SÓNDOR
Felix Gustavo Guerrero Degeco
ALCALDE

3.2.1 Roles Institucionales



Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS

PPRRD, 2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SÓNDOR
 Félix Gustavo Guerrero Bergeles
 ALCALDE



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

3.3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS

3.3.1 MEDIDAS ESTRUCTURALES

- Reforestación, para la reducción de caudales sólidos (Evitar deslizamientos).
- Proyectos de Obras de drenaje de las vías de comunicación (Muros de protección, enrocado y otros).
- Proyectos de Reforzamiento y acondicionamiento del alcantarillado Pluvial.
- Proyectos de construcción de sistemas de alcantarillado y drenaje Pluvial.

3.3.2 MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

- Realizar estudios que determinen niveles de riesgo de los sectores críticos donde este asentada población vulnerable.
- Llevar a cabo prácticas de conciencia pública sobre la Gestión de Riesgo de Desastres orientadas a la prevención y reducción de riesgos.
- Capacitaciones sobre medidas de prevención de riesgos de desastre.
- Incentivar que las instituciones educativas incluyan en el plan curricular, temas referentes a riesgos de desastre.
- Fortalecimiento de conocimiento en temas de gestión de Riesgos de desastre al Grupo de Trabajo de GRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SONDOR
Felix Gustavo Guerrero B...
ALCALDE

PPRRS 2020-2022 MDS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

3.4 PROGRAMACIÓN – LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DEL PPRD

3.4.1 ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES

Tabla 33.

Objetivo específico 01. Acciones, metas, indicadores y responsables

Objetivos específicos 01. Incrementar el conocimiento del riesgo a nivel de distrito.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Elaboración y difusión de estudios de evaluación de Riesgos de Desastre en los 29 caseríos del distrito de Sónдор.	5 EVAR- Informes emitidos	Nº de estudios técnicos EVAR ejecutados.	Grupo de trabajo de GRD
Elaboración del estudio de microzonificación sísmica y el Mapa de Riesgo Sísmico del Distrito de Sónдор.	01 estudio	Nº de medidas identificadas en el estudio	Grupo de trabajo de GRD

Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS

Tabla 34.

Objetivo específico 02. Acciones, metas, indicadores y responsables

Objetivos específicos 02. Evitar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población expuesta.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Elaboración de un plan de prevención y reducción de	01 plan de Prevención y	Nº de instrumentos	Grupo de trabajo

PPRD, 2020-2022, MDS



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022**

Objetivos específicos 02. Evitar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población expuesta.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Incendios:	Reducción de Incendios	elaborados y aprobados	GRD
Formular y ejecutar proyectos orientados a reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población asentada en sectores críticos.	06 proyectos	N° de proyectos formulados y ejecutados.	Grupo de trabajo GRD.

fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

Tabla 35.

Objetivo específico 03. Acciones, metas, indicadores y responsables

Objetivos específicos 03. Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de medidas GRD.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Actualizar los instrumentos de gestión municipal incorporando la Gestión de Riesgos de Desastre.	03 instrumentos	N° de instrumentos de gestión municipal actualizados e incorporando la GRD prospectiva y correctiva.	Grupo de trabajo de GRD
Desarrollar un programa de formación de capacidades en gestión prospectiva y			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SONDOR 2020-2022

Objetivos específicos 03. Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de medidas GRD.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
correctiva orientado los tomadores de decisión y equipos técnicos de entidades públicas del distrito.	30 personas	Nº de personas formadas	Grupo de Trabajo GRD

Fuente: Equipo técnico del PPRD-MDS.

Tabla 36.

Objetivo específico 04. Acciones, metas, indicadores y responsables

Objetivos específicos 04. Incentivar la participación de la población sondoreña para desarrollar una cultura de prevención de riesgos.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Elaborar y desarrollar un plan de educación comunitaria para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	01 plan	Nº de acciones identificadas en el PEC	Grupo de Trabajo GRD
Desarrollar acciones de sensibilización con poblaciones asentadas en zonas de alto y muy alto riesgo sobre las medidas de prevención y reducción de riesgo a nivel comunitario	300 personas sensibilizadas	Nº de personas sensibilizadas	Grupo de trabajo GRD

Equipo

técnico

del

PPRD-MDS



3.5 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

Tabla 37.

Programación de acciones del PPRRD-MDS, 2020-2022

N°	ACCIONES	INVERSIÓN S/.	Plazo			Responsable	Producto
			2020	2021	2022		
OE1	Concientización de riesgos a nivel de distrito.						
1	Ejecución y difusión de estudios de evaluación de Riesgos de Desastre en los 29 caseríos del distrito de Sondor.	12,000.00				Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre (GTGRD)	4 EVAR
2	Elaboración del estudio de microzonificación sísmica y el Mapa de Riesgo Sísmico del Distrito de Sondor.	80,000.00				GTGRD	Informe Microzonificación
OE2	Evitar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población expuesta.						
3	Elaboración de un plan de prevención y reducción de incendios.	3,000.00				GTGRD	PPRRD distrital ante incendios.
4	Formular y ejecutar proyectos orientados a reducir las condiciones						04 proyectos



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

N°	ACCIONES	INVERSIÓN S/.	Plazo			Responsable	Producto
			2020	2021	2022		
0E3	de vulnerabilidad de la población asentada en sectores críticos. Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de medidas GRD.	2,000.00				GTGRD	formulados y ejecutados
5	Actualizar los instrumentos de gestión municipal incorporando la Gestión de Riesgos de Desastre.	60,000.00				GTGRD	01 PPRRD
6	Desarrollar un programa de formación de capacidades en gestión prospectiva y correctiva orientado los tomadores de decisión y equipos técnicos de entidades públicas del distrito.	4,000.00				GTGRD	30 personas formadas en GRD prospectiva y correctiva.
OE4	Incentivar la participación de la población sondoreña para desarrollar una cultura de prevención de riesgos.						
7	Elaborar y desarrollar un plan de educación comunitaria para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	4,000.00				GTGRD	01 formulado, aprobado y ejecutado PEC
8	Desarrollar acciones de sensibilización con poblaciones asentadas en zonas de alto y muy alto riesgo sobre las medidas de prevención y reducción de riesgo a nivel comunitario	2,000.00				GTGRD	300 personas sensibilizadas.
TOTAL S/.		167,000.00					

Fuente: Equipos técnicos del PPRRD-MDS.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



CAPÍTULO 4
IMPLEMENTACIÓN



2020-2022, MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

4.1 Mecanismos financieros para la ejecución de las medidas del plan

- **Recursos propios:** corresponden a los recursos provenientes del Equipo Multidisciplinario – GT- GRD que ingresan a la municipalidad anualmente, en este caso durante el periodo de vigencia de este plan.
- **Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)**

Cuando el modelo operacional aprobado para el 2020, cuenta con productos y actividades que pueden ser utilizados para implementar el presente plan. Adicionalmente los proyectos de inversión, financiados con fuente de capital: Equipo Multidisciplinario – GT- GRD, pueden ser vinculados por su finalidad para la prevención o reducción del riesgo de desastres a este programa presupuestal.

o Programa de Incentivos municipales (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Se puede obtener un presupuesto adicional para la Municipalidad que cumpla con las metas específicas que se solicitan, siendo uno de los objetivos el "Prevenir riesgos de desastres".

2020-2022, MDS





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

○ El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL

puede acceder al FONIPREL, que "... es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de reinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país."

○ Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES

Desde el 2011, a partir del Niño Costero, se creó la Comisión Multisectorial del FONDES, que es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás intervenciones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados en el cargo a recursos del FONDES.

TIPOLOGÍA DE INTERVENCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DECRETO SUPLENENTE N° 132-2017-EF- "APRUEBAN CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES", Y DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS"

4.2 SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Municipalidad Distrital de Sondor en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastre, CENEPRED, a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE, realizarán el seguimiento al cumplimiento de las metas, de acuerdo a la programación de acciones prioritarias (corto, mediano y largo plazo) y evaluarán el impacto de la implementación de las acciones y/o proyectos que se ejecuten.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

BIBLIOGRAFIA

Instituto nacional de defensa Civil [INDECI], (2019). SINPAD. Estado Situacional de la
Emergencia. Recuperado en:

http://sinpad.indeci.gob.pe/sinpad/emergencias/Evaluacion/Reporte/rpt_eme_situacion_emergencia.asp?EmergCode=00052090&expand=1

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], (2000). METODOLOGIA PARA
EL CÁLCULO DE LOS NIVELES DE EMPLEO. Recuperado por:
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/empleo01.pdf>

Midis, (2019). INDICADORES SOCIOECONOMICOS. Recuperado en:
<http://sdv.midis.gob.pe/Infomidis/#/indicadoresSocioEconomicos>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SONDOR
Felix Gustavo Guerrero
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

ANEXOS

Anexo N° 01: Resolución de Alcaldía de conformación de Equipo Técnico.

Municipalidad Distrital de Sónдор Provincia de Huancabamba - Región Piura



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°264 - 2019-MDS

Sónдор, 16 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓNDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, PIURA;

VISTO:

El Informe N° 048-2019-MDS/ST.DEFENSA CIVIL/ING.FSDS, de fecha 16 de octubre del 2019, presentado por el Secretario Técnico de Defensa Civil, mediante el cual solicita la conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sónдор, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 5 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía a la que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación de políticas, componentes, procesos e instrumentos de gestión riesgo de desastres. En ese sentido, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y ciudadanía en general;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14 de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y locales como integrantes de SINAGERD, aprueba normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los lineamientos del área sector;

Que, el Decreto Supremo N° 048 que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 Ley que crea el SINAGERD cuyo artículo 14° numeral 14.1 con el objeto de desarrollar sus componentes procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades lo confirman, y de conformidad a lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39° - De los planes específicos por proceso establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno aprueban y ejecutan entre otros, los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Tierra de las Cataratas, Huancabamba, Chupampas y el Valle de los Invernillos

Calle Progreso 2019 - Sónдор
www.munisondor.com
municipalidadesondor@gmail.com

Página 1 de 2

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022, MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Municipalidad Distrital de Sónдор Provincia de Huancabamba - Región Piura



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, el mismo que estará integrado por los responsables de las siguientes áreas:

- Gerencia Municipal
- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
- Sub Gerencia de Desarrollo Socioeconómico
- Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Estudios y Proyectos
- Oficina de Unidad Formuladora
- Oficina de Imagen Institucional
- Oficina de Logística y Control Patrimonial
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Maquinaria
- Secretaría Técnica de Defensa Civil

ARTÍCULO 2° - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico y a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

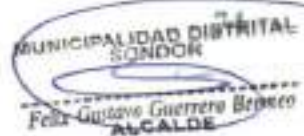
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SONDOR
Vº Bº
ALCALDIA
FELIX GUERRERO BENEVO ALCALDE

Página 2 de 2

"Tierra de las Coloradas, Huacraconcha, Charipampa y el Valle de los Invernillos"

Calle Progreso 2019 - Sónдор
www.mutisondor.com
municipalidadsondor@gmail.com

PPRRD-2020-2022, MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Anexo N° 02: Resolución de Alcaldía de conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

Municipalidad Distrital de Sónдор Provincia de Huancabamba - Región Piura



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070 - A - 2019-MDS

Sónдор, 18 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓNDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, PIURA;

VISTO:

El Informe N° 005-2019-MDS/ST.DEFENSA CIVIL/ING.FSDS, de fecha 14 de marzo del 2019, presentado por el Secretario Técnico de Defensa Civil, mediante el cual solicita conformar y constituir el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sónдор, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a las municipalidades en su calidad de órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, tiene como finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación de políticas, componentes, procesos e instrumentos de gestión riesgo de desastres. En ese sentido, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y adherente en general;

Que, por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas que: Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los Procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos locales, los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, reparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278 - 2012 - PCM, se han aprobado los "Lineamientos para Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno Lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 37972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

Página 1 de 2

Tierra de las Calanías, Huancabamba, Chusipampa y el Valle de los Ingenieros

Calle Progreso 2019 - Sondor
www.munisondor.com
municipalidadsondor@gmail.com

PPARD, 2019-2022, MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



Municipalidad Distrital de Sondor Provincia de Huancabamba - Región Piura



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONFORMAR Y CONSTITUIR al Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sondor, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, integrado de la siguiente manera:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondor, quien lo preside
Gerente Municipal
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
Sub Gerente de Desarrollo Socioeconómico
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de Oficina de Unidad Formuladora
Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos
Jefe de Oficina de Imagen Institucional y RR.PP
Jefe de Oficina de Logística y Control Patrimonial
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de Oficina de Recursos Humanos

ARTICULO 2°. - DESIGNAR como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo en gestión de riesgo de desastres, al secretario Técnico de Defensa Civil.

ARTICULO 3°. - El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno".

ARTICULO 4°. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo 1° conforme a Ley.

ARTICULO 5°. - Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Sondor
V° B°
ALCALDE
Feliz Gustavo Guerrero Berben
ALCALDE

Página 2 de 2

"Tierra de las Cataratas, Huancabamba, Churipampa y el Valle de los Injertos"

Calle Progreso 2019 - Sondor
www.munisondor.com
municipalidadesondor@gmail.com

PPRRD, 2020-2022, MDS



Municipalidad Distrital de Sondor
V° B°
ALCALDE
Feliz Gustavo Guerrero Berben
ALCALDE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022

Anexo N° 03: Reglamento de funcionamiento interno del grupo de trabajo de GRD



Municipalidad Distrital de Sónдор Provincia de Huancabamba - Región Piura



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°072 - A - 2019-MDS

Sónдор, 22 de marzo de 2019

AL CALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓNDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, PIURA,

VISTO:

El Informe N° 005-2019-MDS/ST-DEFENSA CIVIL/ING-FSDS, de fecha 14 de marzo del 2019, presentado por el Secretario Técnico de Defensa Civil, mediante el cual solicita la aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sónдор, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a las municipalidades en su calidad de órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

Que, mediante Ley N° 29554, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, tiene como finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación de políticas, componentes, procesos e instrumentos de gestión riesgo de desastres. En ese sentido, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y ciudadanía en general,

Que, el numeral 14.1 del artículo 14 de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y locales como integrantes de SINAGERD, aprueba normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector,

Que, el numeral 15.5 del artículo 15 de la norma en mención, establece que las entidades públicas generalicen normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y locales. En el reglamento se desarrollan las funciones específicas y los procedimientos que deben cumplir las entidades públicas integrantes del SINAGERD;

Que, el artículo 18° del Reglamento de la Ley 29554, señala que grupo de trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD, debe coordinar y articular la gestión prospectiva correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, promover la participación e integración esfuerzo de las entidades públicas, el sector privado y ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos de SINAGERD, articular la gestión de Riesgo de desastres dentro de los mecanismos institucionales, coordinar la articulación las decisiones en el marco de integración y armonización de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres con las políticas transversales de desarrollo, articular la gestión reactiva a través de sistema regional de defensa Civil, los centros de Operaciones de Emergencia y las plataformas de Defensa Civil regional y local.

Página 1 de 2

Tierra de las Cabrerías, Huacrancho, Chayampas y el Valle de los Invernillos

Calle Progreso 2015 - Sónдор
www.munisondor.com
municipalidadsondor@gmail.com

PPRRD 2019-2022, MDS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SÓNDOR 2020-2022



Municipalidad Distrital de Sondor
Provincia de Huancabamba - Región Piura



Que, el Decreto Supremo N° 048 que aprueba el reglamento de la Ley N° 29694 establece que el artículo 17 que el Alcalde preside el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de desastre para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión fiscalización y ejecución de los siete (07) procesos de Gestión de riesgo de desastres de sus tres (03) componentes (Gestión Preventiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva) en el ámbito de su competencia. Esta función es delegable.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA, el mismo que consta de siete (07) capítulos, dieciséis (16) artículos y cuatro (04) disposiciones complementarias y finales.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sondor.

REGÍSTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SONDOR
Felix Gustavo Guerrero Brindó
ALCALDE

Tierra de las Cataratas, Huancabamba, Chiriquampo y el Valle de los Incaes

Página 2 de 2

Calle Progreso 2019 - Sondor
www.munisondor.com
municipalidadsondor@gmail.com

PMRD, 2020-2022, MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SONDOR
Felix Gustavo Guerrero Brindó
ALCALDE